

LA MUNICIPALIDAD DE FIRMAT HA SANCIONADO LA ORDENANZA N° 1735

VISTO:

El Boulevard Solís entre las calles Libertad y Alberdi vereda oeste, y

CONSIDERANDO:

Que en la ciudad de Firmat ha crecido el parque automotor y podemos observar que es difícil conseguir lugares de estacionamiento, sumado esto cuando hay algún tipo de eventos en el playón del ferrocarril o galpón del pueblo vemos autos, camionetas estacionados en diferentes sectores del playón.

Que sería muy importante construir dársenas de estacionamiento sobre el Bv. Solís entre las calles Libertad y Alberdi vereda oeste, respetando el ingreso a la estación del ferrocarril.

Que los vehículos podrían estacionar a 45° símil Bv. Colón.

Que lo ideal sería construir las dársenas de estacionamientos y las veredas que faltan en el sector comprendido en el Bv. Solís entre las calles Libertad y Alberdi vereda oeste, de esta forma estaríamos dando seguridad a los peatones que practican algún deporte en esa zona o solamente caminan.

Que los días de lluvias en gran parte del sector antes mencionado al no tener veredas no se puede circular y con las dársenas de estacionamientos estaríamos dando solución al estacionamiento y ordenando el tránsito de la ciudad.

Que para ejecutar las obras antes mencionadas se podría afectar la partida del Fondo Federal Solidario o conocido como Fondo Sojero que según sus Decretos Reglamentarios se podrían disponer del dinero para la obra.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**, en uso de sus facultades y atribuciones ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Constrúyase dársenas de estacionamiento en Boulevard Solís entre las calles Libertad y Alberdi vereda oeste, respetando el ingreso a la estación del ferrocarril.-

ARTÍCULO 2º: Constrúyase veredas faltantes en el tramo que va desde Boulevard Solís entre las calles Libertad y Alberdi vereda oeste.-

ARTÍCULO 3º: Aféctese para hacer las obras antes mencionadas fondos provenientes del Fondo Federal Solidario.-

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Marcela Peotta Mirosevich
Secretaria



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Danilo Garziera
Presidente